



Comparecencia cuatrimestral en el Congreso

Fernández Currás afirma que España ha realizado la mayor reducción del déficit estructural de su historia

- Defendió que los Presupuestos Generales del Estado de 2012 se han cumplido a pesar de un contexto económico muy complejo por el ciclo recesivo
- Explicó que Eurostat ha instado un cambio “estrictamente técnico estadístico” que afecta únicamente a la periodificación temporal del reflejo de las devoluciones de impuestos, que en ningún caso han quedado sin computar
- El conjunto de las Administraciones Públicas cerró 2012 con un déficit de 73.298 millones de euros, el 6,98% del PIB

10 de abril de 2013.- “España ha hecho la reducción del déficit estructural más importante de su historia, una de las mayores de los países desarrollados del mundo”, así lo ha manifestado hoy la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, Marta Fernández Currás, durante su comparecencia en la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados, donde subrayó que esta significativa reducción es lo que transmite credibilidad, confianza y señales de compromiso, transparencia y decisión de cara a Europa y los mercados internacionales.

En su intervención ante la Comisión Parlamentaria en la que ha dado cuenta del cierre del ejercicio presupuestario de 2012 y del avance de los datos correspondientes al mes de febrero de 2013, previa remisión al Congreso del informe sobre el grado de ejecución de los Presupuestos

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 1 de 4

www.minhap.gob.es



ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

Generales del Estado, Marta Fernández Currás, destacó que en términos comparativos con otros países avanzados, y según estimaciones del mismo Fondo Monetario Internacional, el impulso fiscal primario y efectivo -medida que valora la intensidad del ejercicio de consolidación fiscal-llevado a cabo por España y cifrado en torno a 3 puntos porcentuales de PIB, fue superior al realizado por otros países.

En este contexto, subrayó que el conjunto de las Administraciones Públicas españolas cerró el año 2012 con un déficit de 73.298 millones de euros, lo que representa el 6,98% del PIB, cifra que fue remitida por el Gobierno a la Comisión Europea el pasado día 27 de marzo.

La Secretaria de Estado explicó asimismo que los Presupuestos Generales del Estado de 2012 se han cumplido en un contexto económico muy complejo por el ciclo recesivo, a pesar de lo cual se ha confirmado una importante mejora en el desequilibrio de las cuentas públicas de 2 puntos porcentuales frente al cierre de 2011, aproximadamente 22.000 millones de euros menos, lo que supone una ligera desviación de 0,68 puntos porcentuales frente al objetivo del 6,3% del PIB comprometido con Bruselas.

Esfuerzo fiscal

Subrayó, sin embargo, que la reducción nominal realizada no termina de plasmar el esfuerzo de ajuste fiscal que se viene llevando a cabo porque, en primer lugar, las cuentas públicas reflejan todavía el contexto recesivo de la economía española, que obliga a realizar un esfuerzo mayor para compensar este impacto; y en segundo, porque se precisa compensar el incremento de los intereses de la deuda.

Por ello, hizo especial hincapié en que para ver el verdadero ajuste fiscal, hay que determinar, precisamente, lo que en lenguaje económico se llama déficit estructural, que se calcula con la metodología de la Comisión Europea y que recoge de forma más clara la eficacia de las medidas adoptadas por el Gobierno. En este sentido, cabe destacar que en tan sólo un año el déficit estructural de España, en términos efectivos, se ha reducido en alrededor de 3 puntos del PIB. "España ha hecho la reducción de déficit estructural más importante de su historia y, por tanto,

hay que ver estas cifras como positivas y como una buena noticia para el país”.

Lo que calificó como “extraordinaria” reducción del déficit estructural significa para la Secretaria de Estado que España está cumpliendo correctamente el objetivo señalado por Bruselas pero, especialmente, que el Gobierno ha llevado a cabo una política de fuerte consolidación fiscal, imprescindible para lograr la sostenibilidad de las finanzas públicas y sentar las bases para el crecimiento equilibrado de la economía en el futuro y, con ello, la confianza de los mercados financieros internacionales en nuestro país. “Sostenibilidad que significa, ni más ni menos, que poder financiar el gasto público que permiten nuestros ingresos permanentes en un contexto normal de actividad”, apostilló.

Decisión de Eurostat

Con respecto a la decisión de Eurostat sobre el tratamiento de las devoluciones de impuestos y que ha traído consigo modificar la serie de las cuentas de las Administraciones Públicas desde el año 1995 hasta 2012, la Secretaria de Estado dejó claro la “absoluta transparencia” con la que el Gobierno ha dado a conocer las cifras provisionales de ejecución presupuestaria de 2012, adelantadas a final de febrero a petición de la Comisión Europea cuando, de acuerdo a la normativa europea, éstas no debían remitirse hasta el 1 de abril. Tras ello, Eurostat instó a España a que de cara a la comunicación oficial de los datos del Procedimiento de Déficit Excesivo (PDE), cambiara el criterio con que venía reflejando las devoluciones anuales de impuestos.

A fin de aclarar cualquier malentendido al respecto, incluso para negar un pretendido intento de “maquillaje” por parte del Gobierno sobre la cifra real de déficit, Fernández Currás recordó en el Congreso de los Diputados que España ha utilizado desde el año 1970 el criterio de devengo (reconocimiento por parte del Estado de la obligación de efectuar la devolución al contribuyente) y nunca el criterio de caja (momento del pago efectivo de las devoluciones de impuestos).

Se trata, por tanto, de un cambio motivado por un criterio estrictamente técnico estadístico que afecta únicamente a la periodificación temporal del

reflejo de las devoluciones, ya que éstas no han quedado en ningún caso sin computar, sino que se han reflejado en un momento posterior.

“Tanto el sistema utilizado por España hasta el momento como la revisión que propone ahora Eurostat son independientes del momento del pago de la devolución. Es decir, todas las devoluciones acordadas por la Agencia Tributaria pagadas o pendientes de pago se imputan como devengadas en la Contabilidad Nacional, sin perjuicio de que las devoluciones solicitadas pendientes de acordar por parte de la Agencia, se provisionan en la contabilidad financiera pública y se registran en la Cuenta General del Estado, que se hace pública y se puede ver en la web del Ministerio. Por tanto, en ningún caso se ha ocultado dato alguno”.

La Secretaria de Estado apuntó además que el Tribunal de Cuentas, órgano delegado del Congreso de los Diputados para fiscalización de la Cuenta General, nunca hizo ninguna observación al respecto.

Transparencia

Fernández Curras ha manifestado que este Gobierno ha hecho un ejercicio de transparencia desde el primer día con el objetivo de consolidar la confianza en nuestro país. Siempre se han publicado mensualmente las cuentas del Estado en términos de contabilidad nacional y de caja y, además, la Agencia Tributaria recoge en sus publicaciones mensuales los resultados de la recaudación de impuestos, minorados en las correspondientes devoluciones.

El Gobierno consciente de la importancia de la transparencia y fiel a su compromiso, ha dado un paso más y el pasado 27 de marzo presentó un “Calendario de Publicaciones”. Con este calendario que, además, incorpora nuevas publicaciones periódicas, se ha querido unificar el punto de acceso a todas las estadísticas que se elaboran en el Ministerio, facilitando a todos la búsqueda de datos.

Así, a través de la página web del Ministerio se pueden consultar las cuentas de las Administraciones Públicas, pudiendo determinar su evolución a efectos del cumplimiento de la senda de consolidación fiscal.

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 4 de 4

www.minhap.gob.es -     

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66